



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Mayo de 2012

262/12

Expte. N° 14.367/11

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre el Concurso Público para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 09/12 se acepta la inscripción de un (1) postulante al cargo;

Que el jurado se expide por unanimidad proponiendo la designación de la Ing. Norma Edith Ramírez;

Que dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente, Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su VI sesión ordinaria del 09 de mayo de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado.

ARTICULO 2°.- Designar al la Ing. Norma Edith RAMIREZ, D.N.I. N° 16.000.250, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura QUIMICA ORGANICA del Plan de Estudio 1999 modificado de la Carrera de Ingeniería Química, a partir del 16 de Mayo de 2012 y por el término de cinco años ó hasta el cumplimiento de la edad prevista en la Resolución N° 224/04 del Consejo Superior, si esto último se produce antes del período fijado, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, en mérito a los resultados obtenidos en el presente concurso como 1ra. Regularidad.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Docente designado debe cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad según lo dispone el artículo N° 57 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva, correspondiente a la planta docente de la Escuela de Ingeniería Química.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a la citada docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia diaria y temas

///...



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

262/12

Expte. N° 14.367/11

desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Resolución N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS, Ing. Norma Edith RAMIREZ, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA